

Me permito recordar que la C I R C U L A R DEAJC20-58 de septiembre 1 de 2020 notificó que la cuenta única nacional para recaudo de gastos ordinarios del proceso desgloses, desarchivo, copias, certificaciones, notificaciones, etc. Tarifas reguladas por el Acuerdo PCSJA21 – 11830 de 2021 es **Banco Agrario Código de Convenio 14975 Número de Cuenta Corriente 3-0820-000755-4**. **Recaudo presentado en otro convenio debe ser rechazado e indicar al usuario que solicite la devolución de su dinero.**

El Banco le solicitará al depositante los siguientes datos los cuales deben ser suministrados por el Despacho

Referencia 1: Número Identificación del Demandante

Referencia 2: Número del Proceso Judicial (23 dígitos)

Referencia 3: Número Cuenta Judicial del Despacho

Referencia 4: Número Identificación del Demandado

De acuerdo con mensaje electrónico de junio 28 de 2021 la División de Fondos Especiales informa que todas las cuentas convenio relacionadas en la C I R C U L A R DEAJC20-58 ya tiene habilitado Punto Virtual Pagos Electrónicos y Recaudo Electrónico PSE, las operaciones generan como tirilla de pago un correo electrónico al consignante con el numero CUS en estado Aprobado para seguimiento de la veracidad del pago a cargo del funcionario judicial.